



ACTA EXTRAORDINARIA N.º 9-2017

1

1
2

3 **Junta Administrativa de la Imprenta Nacional.** En San José, La Uruca, al ser las
4 16 horas con 20 minutos del 15 de diciembre de 2017, se inicia la Sesión Extraordinaria
5 número 9, con la presencia de los siguientes integrantes: Sra. Carmen María Muñoz
6 Quesada (*Representante del Ministro de Gobernación y Policía y quien Preside*); Sr. Said de
7 la Cruz Boschini (*Representante del Ministerio de Cultura y Juventud* y la Sra. Marianela
8 Arce Campos (*Delegada de la Editorial Costa Rica*). (**De conformidad con los artículos 2 y 5 del**
9 **Reglamento a la Ley de la Junta Administrativa se constituye quorum para sesionar**).

10

11 Participa con voz, pero sin voto: Sra. Xinia Escalante González (*Directora Ejecutiva de la*
12 *Junta Administrativa y Directora General de la Imprenta Nacional*).

13

14 Asesor: Sra. Rita Maxera Herrera (*En su condición de Asesora de la señora Viceministra de*
15 *Gobernación y Policía*).

16

17 Invitadas (os): Sra. Ana Gabriela Luna Cousin, Jefa de Asesoría Jurídica; Sra. Sandra
18 Gamboa Salazar, Directora de Comercialización y Divulgación; Sr. Marcos Mena
19 Brenes, Director Administrativo-Financiero; Sr. Sergio Solera Segura, Jefe del
20 Departamento Financiero; Sr. Jonathan Monge Montero, Encargado de Costos y el Sr.
21 Max Carranza Arce, Director de Producción.

22

23 **Artículo 1.** Comprobación de *quorum* e inicio de sesión.

24

25 La Sra. Carmen María Muñoz Quesada, Presidenta, inicia la presente
26 sesión.

27

28 **Artículo 2.** Lectura y aprobación del orden del día. La Directora Ejecutiva
29 somete a consideración del Órgano Colegiado la agenda: **1.** Comprobación de



1 *quorum* e inicio de sesión; **2.** Aprobación del orden del día; **3.** Situación del
2 Poder Judicial, **3.1.** Costo de las Publicaciones en los Diarios Oficiales; **4.**
3 Informe (UNA-Resolución); **5.** Aprobación de Reglamentos: **5.1.** Reglamento
4 Interno de Contratación Administrativa (Directriz, criterio de la Asesoría
5 Jurídica y Propuesta de Circular: "*Lineamientos generales y específicos para la*
6 *tramitación interna de procesos de adquisición de bienes y servicios, y*
7 *competencias de las dependencias internas de la Imprenta Nacional que en*
8 *forma permanente u ocasional participan en los procesos de adquisiciones de*
9 *bienes o servicios*"); **5.2.** Reforma al Reglamento de la Junta Administrativa.

10 **Acuerdo número 361-12-2017:** A las 16 horas con 30 minutos, se
11 acuerda por unanimidad. **Aprobar el orden del día con el voto de los**
12 **presentes. Acuerdo en firme.**

13

14 **Artículo 3.** Situación del Poder Judicial.

15

16 **1.** Costo de las Publicaciones en los Diarios Oficiales.

17

18 Para el análisis y discusión del tema ingresan las señoras Luna Cousin;
19 Gamboa Salazar y los señores Monge Montero; Solera Segura; Mena
20 Brenes y Carranza Arce. Funcionarias y funcionarios de la Imprenta
21 Nacional, al ser las 16 horas con 40 minutos.

22

23 La señora Presidenta comenta que esta audiencia tiene como objetivo
24 principal analizar el tema del Poder Judicial, en esta ocasión, es con el
25 fin de atender una importante cantidad de documentos pendientes de
26 publicar, que, por una discusión histórica, se plantea que los mismos no
27 son de carácter gratuito. Señala que a través de muchos años la
28 Imprenta Nacional no ha podido cobrar estos montos y a pesar de que
29 se han querido ejercer algunas acciones no se ha logrado este objetivo.

30



1 Asimismo, manifiesta que este Órgano Colegiado había dispuesto que
2 había que facturar lo que se publicara, con el fin de tener claridad de los
3 montos por cobrar. Igualmente, tomó un acuerdo que en apariencia no
4 se ha aplicado ni publicado.

5

6 También informa que esta reunión tiene como objetivo conocer los
7 criterios de los funcionarios de esta Institución sobre el tema y atender
8 la reunión con el Poder Judicial en enero 2018.

9

10 La Asesoría de la Presidencia comenta que el principio de gratuidad
11 basado en el dictamen de la Procuraduría en el 2014, ante una solicitud
12 de la Imprenta Nacional en el 2010, señala que solo se podrá publicar
13 gratuitamente si la ley lo autoriza y el dictamen es vinculante.

14

15 Seguidamente, el señor Solera Segura expone la matriz de cómo se
16 realiza el cálculo actual de los costos para los Diarios Oficiales, sobre lo
17 cual, se da un análisis y discusión de la facturación y el cobro de las
18 publicaciones de este poder de la República.

19

20 También se menciona la solicitud que había planteado el Sr. Marcos
21 Mena Brenes, Director Administrativo Financiero sobre la modificación
22 al artículo 17 del Reglamento de Políticas de Crédito y Cobro de la
23 Imprenta Nacional para atender las publicaciones solicitadas como
24 emergencia.

25

26 La señora Luna Cousin informa que el análisis de esta modificación lo
27 entregó al Sr. Carlos Rodríguez, antiguo Director.

28

29 Se constata que este criterio no fue conocido por esta Junta
30 Administrativa, por lo que se le solicita a la señora Luna remitir
31 nuevamente esta información.



1

2 Se propone retomar esta solicitud de reforma del artículo 17 al
3 Reglamento de Políticas de Crédito y Cobro de la Institución, se le
4 solicita a la Directora General analizar esta información y hacer una
5 propuesta a este Órgano Colegiado.

6

7 La señora Luna Cousin recomienda crear en el sistema digital el
8 mecanismo de facturación. Agrega que la Institución cuenta con un
9 reglamento interno de crédito y cobro, fundamentado en dictámenes de
10 la Contraloría General de la República, por tal motivo cuando se le hizo
11 la consulta sobre la reforma del artículo 17, se opuso, porque estos
12 mecanismos de control interno están bien fundamentados. Por tal
13 motivo, solicitó el criterio técnico para valorar el cambio, pero el área
14 que había hecho la propuesta no lo presentó.

15

16 Señala que siempre se van a presentar emergencias y todas son
17 diferentes, pero el deber de los funcionarios públicos es documentar
18 cada acto.

19

20 La señora Presidenta enfatiza que según lo comentado y a criterio de la
21 Procuraduría General de la República, la Institución tiene la obligación y
22 el derecho de cobrar y que entonces a partir de esta certeza se debería
23 ejercer el mecanismo que permita dejar constancia de la publicación y
24 su costo para la eventual acción de cobro por parte de la Imprenta
25 Nacional.

26

27 Se retiran los invitados al ser las 6:20 p.m.

28

29 **Acuerdo número 362-12-2017:** A las 16 horas con 40 minutos, se
30 acuerda por unanimidad. **Conoce esta Junta Administrativa**
31 **nuevamente la situación con relación a las publicaciones del**

1 **Poder Judicial y la imposibilidad material que se ha dado hasta**
2 **este momento para cobrar las publicaciones y dado que en fecha**
3 **reciente se generó un problema para publicar.**



4
5 **Esta Junta Administrativa delega en la Presidencia de este**
6 **Órgano Colegiado y en la Directora, se haga acompañar de los**
7 **funcionarios que ella tenga a bien, para atender la reunión con**
8 **el Poder Judicial el 17 de enero de 2018, con el mandato de**
9 **explorar dos vías: una el pago de las publicaciones y/o la**
10 **posibilidad de una reforma a la ley que ponga en propiedad de la**
11 **Imprenta Nacional el Boletín Judicial, una vez realizada la**
12 **reunión, en la sesión de Junta inmediata posterior se informarán**
13 **los resultados. Acuerdo en Firme. —**

14
15 **Acuerdo número 363-12-2017:** A las 16 horas con 50 minutos, se
16 **acuerda por unanimidad. Nuevamente constata esta Junta**
17 **Administrativa la imposibilidad de hacer el cobro al Poder**
18 **Judicial por las publicaciones en los Diarios Oficiales, llámese La**
19 **Gaceta, Boletín Judicial o Alcance.**

20
21 **Toma esta Junta Administrativa el acuerdo de delegar en la**
22 **señora Directora, solicitar a la Dirección Administrativa**
23 **Financiera presente para el martes 30 de enero de 2018, una**
24 **propuesta o un mecanismo para que la Imprenta Nacional pueda**
25 **hacer efectivos estos cobros.**

26
27 **Acuerdo número 364-12-2017:** A las 17 horas, se acuerda por
28 **unanimidad. Instruir a la señora Directora para que comunique a**
29 **quien corresponda que mientras este mecanismo de cobro no**
30 **esté claro para la Junta Administrativa y la Imprenta Nacional,**



1 **se seguirá aplicando el mismo procedimiento que se ha venido**
2 **aplicando históricamente para el Poder Judicial hasta la fecha.**

3

4 **En síntesis, cobrar aquellos documentos que vienen con su**
5 **factura y su orden de compra. Publicar aquellos documentos que**
6 **traen el cintillo que diga: "exonerados". Asimismo, publicar**
7 **aquellos documentos que no traen el cintillo, pero por su**
8 **naturaleza son jurisdiccionales.**

9

10 **Este acuerdo conlleva la autorización a la señora, Xinia Escalante**
11 **González, Directora, para que autorice la publicación en los**
12 **extremos que se han establecido y en consecuencia con el**
13 **espíritu de la discusión previa a tomar estos acuerdos.**

14

15 **Acuerdo número 365-12-2017:** A las 17 horas con 10 minutos, se
16 acuerda por unanimidad. **Declarar la firmeza de los acuerdos**
17 **tomados, es unánime.**

18

19 Agrega la señora Presidenta que para efectos del acta había una
20 autorización de publicar hasta el 22 de diciembre de 2017. Sin embargo,
21 solicita entender que esto es sin límite de fecha hasta tanto se conozca
22 un mecanismo viable o un acuerdo definitivo sobre este diferendo con
23 el Poder Judicial.

24

25 Se integra nuevamente a la reunión la Sra. Ana Gabriela Luna Cousin,
26 al ser las 17 horas con 15 minutos.

27

28 **Artículo 4.** Aprobación de Reglamentos:

29 **1.** Reglamento Interno de Contratación Administrativa (Directriz,
30 criterio de la Asesoría Jurídica y Propuesta de Circular: "*Lineamientos*
31 *generales y específicos para la tramitación interna de procesos de*



1 *adquisición de bienes y servicios, y competencias de las*
2 *dependencias internas de la Imprenta Nacional que en forma*
3 *permanente u ocasional participan en los procesos de adquisiciones*
4 *de bienes o servicios”).*

5

6 **2.** Reforma al Reglamento de la Junta Administrativa.

7 Queda pendiente el análisis y discusión del Reglamento de la Junta
8 Administrativa.

9 Sobre el Reglamento Interno de Contratación Administrativa, la señora
10 Presidenta comenta que la siguiente propuesta de acuerdo es para
11 derogar el Reglamento Interno de Contratación Administrativa, basada
12 en el análisis de cada uno de los artículos.

13 La Directora General manifiesta que este reglamento no está en línea
14 con la ley ni con el Reglamento de Contratación Administrativa.

15 **Acuerdo número 366-12-2017:** A las 17 horas con 20 minutos, se
16 acuerda por unanimidad. De Oficio, esta Junta Administrativa analiza el
17 Reglamento de Contratación Administrativa de la Imprenta Nacional,
18 publicado en La Gaceta número 250 del 24 de diciembre de 1999 y
19 valora la oportunidad y conveniencia de mantener su vigencia y
20 **resuelve por unanimidad: 1)** Posterior a una revisión del Reglamento
21 de Contratación Administrativa de la Imprenta Nacional y posterior
22 cotejo frente a las normas contenidas Ley de Contratación
23 Administrativa y su Reglamento, se observan hallazgos importantes que
24 colocan, a dicho Reglamento, en contraposición a los preceptos y
25 alcances contenidos en el bloque de legalidad vigente en materia de
26 contratación administrativa. Esa dislocación posiciona a la Imprenta
27 Nacional en un evidente riesgo en el correcto trámite y aplicación
28 normativa, del Reglamento que nos ocupa, en aquellos procesos de
29 contratación administrativa que por Ley le corresponden para la





1 adquisición de bienes y/o servicios, y de los cuales, esta Junta no está
2 exenta de conocerlos, tanto para el acto de inicio como para el final.
3 Asimismo, este Órgano Colegiado considera que las actuaciones de las
4 Unidades competentes de la Imprenta Nacional -en la materia citada-
5 se encuentran suficientemente dispuestas y desarrolladas -en su orden-
6 en la Ley de Contratación Administrativa, el Reglamento a dicha Ley y
7 el Reglamento de Funcionamiento de las Proveedurías de los Ministerios
8 de Gobierno, Decreto Ejecutivo N.º 30640-H de 27 de junio del 2002,
9 reformado por Decreto Ejecutivo número 31483-H de 19 de agosto del
10 2003, **2) En virtud de lo anteriormente expuesto** y con base en el
11 principio de paralelismo de las formas, esta Junta Administrativa
12 **deroga en su totalidad** el Reglamento de Contratación Administrativa
13 de la Imprenta Nacional, publicado en La Gaceta número 250 del 24 de
14 diciembre de 1999 y **3) Se instruye a la Directora Ejecutiva de esta**
15 **Junta Administrativa para que, en su también condición de Directora**
16 **General de la Imprenta Nacional, gire las instrucciones necesarias a lo**
17 **interno de la Institución a efectos de que se proceda en forma inmediata**
18 **a la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta y,**
19 **acto seguido, a partir de dicha publicación, todas las Unidades**
20 **competentes apliquen, a los procedimientos respectivos, el bloque de**
21 **legalidad vigente en materia de contratación administrativa.**
22 **Comuníquese y Publíquese. Comuníquese el presente Acuerdo a la**
23 **señora Directora Ejecutiva de esta Junta Administrativa, para lo**
24 **de su cargo. Acuerdo en firme. ---**

25

26 Se retira la Sra. Luna Cousin al ser las diecisiete horas con treinta
27 minutos.

28

29 **Acuerdo número 367-12-2017:** A las 17 horas con 40 minutos, se
30 acuerda por unanimidad. Esta Junta Administrativa conoce la propuesta
31 de Circular, planteada por el entonces Director General de la Imprenta



1 Nacional, Sr. Ricardo Soto Arroyo, respecto al tema: “*Lineamientos*
2 *generales y específicos para la tramitación interna de procesos de adquisición de*
3 *bienes y servicios, y competencias de las dependencias internas de la Imprenta*
4 *Nacional que en forma permanente u ocasional participan en los procesos de*
5 *adquisiciones de bienes o servicios*” y **se resuelve por unanimidad:** En
6 virtud del Acuerdo adoptado por esta Junta Administrativa en la Sesión
7 Extraordinaria número 9 del 15 de diciembre del año en curso donde,
8 en lo que interesa, derogó en su totalidad el Reglamento de Contratación
9 de la Imprenta Nacional, **se dispone rechazar y archivar** la propuesta
10 de Circular “*Lineamientos generales y específicos para la tramitación interna de*
11 *procesos de adquisición de bienes y servicios, y competencias de las dependencias*
12 *internas de la Imprenta Nacional que en forma permanente u ocasional participan en*
13 *los procesos de adquisiciones de bienes o servicios*”. Lo anterior, en virtud de
14 que esta Junta Administrativa ha ratificado su criterio en el sentido de
15 que, al amparo del bloque de legalidad vigente en materia de
16 contratación administrativa, dicha propuesta de Circular resulta
17 contraria a los postulados de la Ley de Contratación Administrativa y su
18 Reglamento. Comuníquese el presente Acuerdo a la señora
19 **Directora General de la Imprenta Nacional, para lo de su cargo.**
20 **Acuerdo en firme. ---**

21

22 **Artículo 5.** Informe (UNA-Resolución).

23

24 La señora Presidenta comenta que la propuesta de la UNA, trata de
25 mejorar el documento presentado.

26

27 Manifiesta que se está solicitando regresar la resolución a la Asesoría
28 Jurídica, para que realicen algunos ajustes, a efectos de que, la parte
29 que se refiere a los fundamentos que dan como resultado el reclamo de
30 la UNA, se fortalezcan.



1 **Acuerdo número 368-12-2017:** A las 17 horas con 50 minutos, se
2 acuerda por unanimidad. En seguimiento al Acuerdo número 360-11-
3 2017 de la Sesión Extraordinaria número 08-2017 del 30 de noviembre
4 de este año, conoce esta Junta Administrativa propuesta de resolución
5 final con base en el Oficio número AJ-1649-11-2017-agc e Informe Final
6 de Actuaciones ambos documentos suscritos por el señor Ángel Garro
7 Camacho, en su condición de Órgano Director del Procedimiento
8 Ordinario para determinar eventualmente la irregularidad de las
9 contrataciones números 2015CD-000174-99999 y 2016CD-00066-
10 00790000 llevadas a cabo entre la Universidad Nacional de Costa Rica
11 y la Imprenta Nacional. Analizado dicho documento, **se resuelve por**
12 **unanimidad:** Solicitar a la Directora General de la Imprenta Nacional
13 para que, en su también condición de Directora Ejecutiva de este Órgano
14 Colegiado, devuelva a la Asesoría Jurídica institucional la propuesta de
15 la resolución en mención, a efectos de que se realicen las modificaciones
16 sugeridas por este Órgano Colegiado en el archivo que se le adjunta.
17 Dicha Asesoría Jurídica deberá remitir la propuesta de resolución
18 modificada, a más tardar, para la próxima sesión ordinaria de este
19 Órgano Colegiado. **Comuníquese el presente Acuerdo a la señora**
20 **Directora Ejecutiva de esta Junta Administrativa, para lo de su**
21 **cargo. Acuerdo en firme. ---**

22 **Acuerdo número 369-12-2017:** A las 18 horas, se acuerda por
23 unanimidad. **Declarar la firmeza de este y todos los acuerdos**
24 **tomados en esta tarde. Acuerdo en firme. ---**

25

26 Al ser las 18 horas con 10 minutos se levanta la sesión.

27

28

29



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

Sra. Carmen María Muñoz Quesada
Presidenta



Sra. Xinia Escalante González
Directora Ejecutiva

PD: Los documentos mencionados en esta acta y los audios de las deliberaciones correspondientes a cada uno de los Acuerdos adoptados quedan bajo custodia de la Secretaría de esta Junta Administrativa.

M.R.C.Q./S.J.A.